

Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente PRIMERA REUNIÓN

26 de enero de 2021 17:00 hrs.

Registro de Votación a través de plataforma digital vía zoom DICTAMEN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS QUE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

			SENTIDO DEL VOTO		
	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	Х		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	х		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	Х		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	Х		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	Х		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	Х		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	Х		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	Х		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	Х		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	Х		
TOTALES			14	0	0

Ors L. J.

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo Secretario Técnico de la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública Comisión Permanente



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP a cubrir los adeudos adquiridos por el programa de escuelas de tiempo completo y emitir las disposiciones pertinentes para cumplir el artículo décimo octavo transitorio del PEF 2021, suscrita por la Diputada Flora Tania Cruz Santos del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L 64-II-8-4835**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La extensión de la jornada escolar ha cobrado mucha fuerza en los países de Latinoamérica; en general presentan diferencias, pero se caracterizan por la inclusión de horas adicionales



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de enseñanza a los estudiantes, incluyendo en algunos casos por servicios de alimentación escolar, para el cumplimiento de las tareas extracurriculares de los alumnos.

Estos programan reportan beneficios sustanciales, entre los que se incluyen una mayor tasa de ocupación laboral de las madres de niños que participan en estas jornadas extendidas, con trabajos de medio tiempo que permiten generar un mayor ingreso económico para las familias.

Señala la promovente que el la Ley General de Educación, específicamente en el artículo 9 fracción VIII, se establece que las autoridades educativas establecerán de forma gradual y progresiva, escuelas con horario completo en educación básica.

En cumplimiento con esta disposición, como lo expone la promovente, en lo correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se asignaron 5 mil millones de pesos al programa "La Escuela es Nuestra".

B. Concluye la proponente al señalar que:

En el artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2021 se establece que el programa "La Escuela es Nuestra" incluye los recursos para el programa de Escuelas de Tiempo Completo, mismo que se cita a continuación:

"El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública."



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sin embargo, las disposiciones referidas en el citado artículo, no han sido emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

C. Derivado de lo anterior, se formulan los siguientes:

"Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a cumplir con los adeudos adquiridos por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a emitir las disposiciones pertinentes para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. CONSIDERACIONES

- **A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- **C.** Que en el cuerpo de la proposición se expone con claridad la importancia de las escuelas de tiempo completo y su impacto en el desarrollo académico, social y cultural de los



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estudiantes de nivel básico, así como los resultados obtenidos en lo correspondiente a la economía familiar, inclusión al mercado laboral por parte de los padres y desarrollo de habilidades para los alumnos.

- **D.** Que el derecho a la educación se encuentra plasmado en el artículo tercero de la constitución y reglamentado en la Ley General de Educación, donde se establecen las jornadas completas para educación básica.
- **E.** Que de conformidad con el artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría de Educación pública emitirá las disposiciones para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes, ya que a dicho programa no se le dotó de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021.
- F. Que de acuerdo a sus reglas de operación, el objetivo del programa Escuelas de Tiempo Completo es establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente.
- G. Que el CONEVAL identificó que, gracias a este programa, se presentó una disminución significativa en las tasas de repetición y rezago educativo, respectivamente, en el periodo 2007-2017. Asimismo, estos efectos fueron particularmente de mayor magnitud y robustez para aquellas escuelas ubicadas en localidades de alta marginación.
- H. Que de acuerdo a De Hoyos (2018), este programa beneficia a 3.6 millones de niñas, niños y jóvenes. Una jornada escolar de tiempo completo mantendría a los niños por más



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

tiempo en un espacio controlado, alejados de actividades que pueden resultar contraproducentes para su aprendizaje y así abonar al tejido social (Link y Mulligan, 1986; Grant, Forsten y Richardson, 2000; Patall, Cooper y Batts-Allen, 2010; Farbman, 2012).

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)			
SECRETARIOS			
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)			
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)			
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

FAVOR

Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)



CONTRA

ABSTENCIÓN

INTEGRANTES

Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)



Dip. Arturo
Hernández Tapia
(MORFNA)



EAVOR	CONTRA	ΑΡΣΤΕΝΙΟΙΌΝΙ
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



ABSTENCIÓN

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)			
Sen. José Ramón			
Enríquez Herrera			
(MORENA)			
Sen. Antares			
Guadalupe	66		
Vázquez			
(MORENA)			

FAVOR

CONTRA



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María
Celeste Sánchez
Sugia
(MORENA)

Dip. Cruz Juvenal
Roa Sánchez
González
(PRI)

Dip. José Luis
Montalvo Luna
(PT)

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)		
Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)		
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)		